



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 37/21 S-08-04-21. PIO N° 25/21

Sucre, 08 de abril de 2021
H.C.M. PIO N° 25/21



Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 37 de 08 de abril de 2021, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 718/21, emitida por el Concejal Lic. Aldo Bilbao, con propuesta de petición de informe oral con carácter de urgencia para el día lunes 12 de abril del presente a horas 10:30; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 25/21 (CON CARACTER DE URGENCIA)

De conformidad a lo previsto en el artículo 160 de la Ley N° 27/14 (LEY DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL), y con el objetivo de poder conocer y contar con documentación de respaldo, se solicita la siguiente Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia que detalla a continuación:

- 1.- Informe si el GAMS ha adjudicado para la provisión de barbijos a la Empresa CAPITAL VAPE? Si fuera el caso, señale el monto de adjudicación, fecha de notificación de adjudicación, modalidad de adjudicación y adjunte la certificación presupuestaria que acredite la disponibilidad de recursos para el caso presente.
- 2.- Informe el GAMS si el producto adjudicado y recepcionado, es decir los barbijos cumple las especificaciones técnicas requeridas, adjunte acta de recepción de conformidad.
- 3.- Informe la MAE con documentación de respaldo el motivo por el que no se efectivizó el pago, hasta la fecha a la Empresa CAPITAL VAPE por la provisión de BARBIJOS, habiendo transcurrido 6 meses desde la fecha de entrega de dicho material.
- 4.- Remita a esta instancia toda la documentación de respaldo del proceso de adquisición y provisión de barbijos, entre el GAMS y Empresa CAPITAL VAPE.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Aldo Armando Bilbao Torrico
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL